

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Traslada R. O. de Estado noticiando haber cesado de agregado naval á la Embajada en Londres el capitán de navío de 1.^a D. M. Díaz.—Resuelve instancia del teniente de navío D. F. Antelo, con lo demás que expresa.—Concede el pase á la escala de tierra al idem de idem D. M. Pita da Veiga.—Destino al idem idem don F. Montero.—Idem al alférez de navío D. M. de Quevedo.—Idem á los idem de idem D. L. Rodríguez y D. R. Calvo.—Idem al idem de idem D. M. Garcés de los Fayos.—Idem al idem de idem D. T. de

Leste.—Idem á los idem de idem D. M. Sánchez-Barcáiztegui y D. A. Alonso.—Idem al idem de idem D. J. Roldán.—Idem al idem de idem don R. de Vierna.—Sobre abono de gratificación é indemnización al segundo condestable D. M. Mayoral.—Declara en vigor la R. O. de 26 de julio de 1908 referente á gratificación de embarco en remolcadores.—Dispone se pasaporte para Ferrol al primer maquinista D. J. Arias.—Destino á un cabo y dos soldados.

Circulares y disposiciones.

SERVICIOS AUXILIARES.—Relación de expedientes quedados sin curso.

Anuncio de subasta.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: En real orden del 5 del actual me dice el Sr. Ministro de Estado lo siguiente:

«S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido expedir con esta fecha el siguiente decreto:—Vengo en disponer que el capitán de navío de 1.^a clase, en situación de reserva, don Manuel Díaz Iglesias, cese en el cargo naval á mi Embajada de Londres.»

Lo que de la propia real orden traslado á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á vuecencia muchos años.—Madrid 18 de octubre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el teniente de navío don Félix de Antelo y Rossi, en súplica de que se le haga extensiva la real orden telegráfica de 28 de julio último que concedió á la marinería y clases del aviso *Giralda*, á cuya dotación pertenece el recurrente, y á la del crucero *Reina Regente* iguales gratificaciones y raciones durante su permanencia en Inglaterra que las que disfruta en concepto de plus de verano en

los puertos del Norte, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer se haga extensiva dicha concesión á todo el personal de los referidos buques.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de octubre de 1911.

JOSÉ PIDAL.

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el teniente de navío don Manuel Pita da Veiga y Morgado, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el pase á la escala de tierra, que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de octubre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente de navío don Francisco Montero y Belando, pase agregado á la Comisión inspectora del arsenal de Cartagena para

presenciar las pruebas del guardapesca *Delfin*, de cuyo buque tomará el mando al ser entregado á la Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de octubre de 1911.

JOSE PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío don Manuel de Quevedo y Enríquez, pase agregado á la Jurisdicción de Marina en la corte al terminar la licencia que por enfermo disfruta.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de octubre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central
El General Jefe de la 2.ª Sección,

Adriano Sánchez.

Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. Luis Rodríguez Pascual, embarque en el torpedero número 2 (*Halcón*), en relevo del oficial de igual empleo don Rafael Calvo y Enríquez, que cumple sus condiciones reglamentarias de embarco el 28 del actual, debiendo quedar de eventualidades en el apostadero de Ferrol.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de octubre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El General Jefe de la 2.ª Sección,

Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. Manuel Garcés de los Fayos y García de la Vega, embarque en el cañonero *Temerario* en relevo del oficial de igual empleo D. Luis Rodríguez Pascual, que pasa á otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de octubre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El General Jefe de la 2.ª Sección,

Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. Teodoro de Leste y Brandariz, pase á disposición del Comandante general de la escuadra en relevo del oficial de igual empleo D. Manuel Garcés de los Fayos y García de la Vega, que pasa á otro destino.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de octubre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El General Jefe de la 2.ª Sección,

Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar al alférez de navío D. Manuel Sánchez-Barcáiztegui y Gereda, para embarcar en el torpedero número 13 (*Acevedo*), en relevo del oficial de igual empleo D. Antonio Alonso y Riverón que quedará para eventualidades en el apostadero de Cartagena.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de octubre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El General Jefe de la 2.ª Sección,

Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío D. José Rol-dán y Mayoz, embarque en el cañonero *Recalde* en relevo del oficial de igual empleo D. Manuel Sánchez-Barcáiztegui y Gereda.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de octubre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central
El General Jefe de la 2.^a Sección,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el alférez de navío don Ramón de Vierna y Belando, pase á disposición del Comandante general de la escuadra para relevar al oficial de igual empleo don José Roldán y Mayoz, que pasa á otro destino.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de octubre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central
El General Jefe de la 2.^a Sección,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: Como resultado de la comunicación número 20 del Jefe de la inspección de la Marina en la fábrica de Trubia, de fecha 19 de agosto del corriente año, referente á la comisión que en la misma desempeña el segundo condestable, graduado de primer teniente, don Manuel Mayoral Benítez, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por ese Estado Mayor central é Intendencia general de este Ministerio, ha tenido á bien disponer que al expresado condestable se le considere únicamente indemnizable los dos primeros meses de comisión, y que á partir del día siguiente en que ésta terminara se le abone la gratificación de *veinticinco* pesetas mensuales con cargo al crédito que para comisiones inspectoras se consigna en el capítulo 3.^o, artículo 2.^o del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de octubre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Jefe de la inspección de la Marina en la fábrica de Trubia.

Cuerpo de Maquinistas (subalternos)

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia del primer maquinista de la Armada don Juan Couceiro Alvarez, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con ese Estado Mayor central é Intendencia de este Ministerio, ha tenido á bien disponer se res-tablezca en toda su fuerza y vigor la real orden de 26 de diciembre de 1908, referente á gratificaciones de embarco en remolcadores, y en consonancia con ella, abonarle lo que solita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de octubre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de la instancia del primer maquinista de la Armada, habilitado de mayor de segunda clase, D. José Arias Fariña, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que en 15 de noviembre del corriente año, que debe cumplir las condiciones de embarco para poder optar al ascenso, sea pasaportado á las órdenes del Comandante general del apostadero de Ferrol, con objeto de prestar el examen que prefi-ja el art. 8.^o del vigente reglamento de Maquinistas, siempre que para esa fecha no haya dispuesto nada en contra del referido examen.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de octubre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El General Jefe de la 2.^a Sección,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Infantería de Marina (Tropa)

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de la segunda compañía del primer batallón del primer regimiento de Infantería de Marina, Javier Martínez Costín, pase á continuar sus servicios á la quinta compañía del segundo batallón del tercer regimiento, donde se presentará al terminar la licencia que se halla disfrutando.

Es asimismo la soberana voluntad de S. M., que el soldado de la compañía de ordenanzas Mariano Vázquez Alvarez, se incorpore á la brevedad posi-

ble á la cuarta compañía del primer batallón del primer regimiento, unidad de su nuevo destino, y que para cubrir su vacante en aquella compañía sea pasaportado del apostadero de Ferrol el de la misma clase de la cuarta compañía del primer batallón del segundo regimiento, Pelayo Cabeza Díaz.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de octubre de 1911.

P. A. del General Jefe del Estado Mayor central,
El Inspector general de Infantería de Marina,
Manuel del Valle.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Señores.....

Circulares y disposiciones

SERVICIOS AUXILIARES

Relación de los expedientes que con arreglo á lo dispuesto en real orden de 25 de mayo de 1904 (Boletín Oficial núm. 59), quedan sin curso en esta Jefatura.

D. Manuel Rodríguez Aparicio, escribiente de primera clase.—Solicita se le admita á examen á fin de poderse presentar en su día á concurso para ascenso á auxiliar 3.º—Por improcedente con arreglo á la dispuesto en el art. 18 del reglamento del Cuer-

po á que pertenece y real decreto de 4 de mayo de 1905 (C. L. núm. 121).

Madrid 20 de octubre de 1911.

El General Jefe de servicios auxiliares,
Dímas Regalado.

ANUNCIO DE SUBASTA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARSENAL DE LA CARRACA

La subasta con carácter urgente anunciada en la *Gaceta de Madrid*, DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga, para las obras necesarias en el cuartel de Infantería de Marina de la población de San Carlos, por el precio tipo de *treinta mil seiscientas* pesetas (30.600 ptas.), tendrá lugar en el sitio y forma anunciados en dichos periódicos oficiales, el día 24 del actual á la una de su tarde.

Lo que se hace público por el presente anuncio y por los que los Sres. Comandantes de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga fijarán en sitios visibles de las mismas por el conocimiento que tengan del insertado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina, para noticias de los interesados en este servicio.

Arsenal de la Carraca, 17 de octubre de 1911.

El Secretario,
Manuel Calderón.